

Puebla, Puebla, a 27 de octubre de 2016.

**JUNTA DE GOBIERNO DE
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la referida Secretaría, de **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, coordinado por el sector CONACYT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre 2016, que somete el Dr. Mario González Espinosa, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2016, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de dicha reunión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas a la Junta de Gobierno de la Entidad.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

Durante el primer semestre 2016, el ECOSUR realizó 142 publicaciones arbitradas y tuvo vigentes 94 proyectos financiados con recursos externos; dentro de la plantilla de investigadores se cuenta con 17 cátedras CONACYT, a las que se sumarán 7 obtenidas en el periodo, que se integrarán en el segundo semestre del año, hasta alcanzar 24 cátedras.

En cuanto a los 4 programas de posgrado, la Entidad cuenta con una maestría y un doctorado que están funcionando de forma regular, y de las "profesionalizantes", la de Liderazgo para la conservación mediante el aprendizaje continúa con problemas de financiamiento por lo que no ha sido reanudada, y respecto de la de Ecología Internacional no se proporciona mucha información sobre su estatus.

Respecto de los Proyectos interinstitucionales, se informa que tuvieron vigentes 23 en el periodo, y realizaron 286 actividades de divulgación que incluyen artículos, boletines de prensa, entrevistas en medios, conferencias de prensa y videos de divulgación científica.

B.2 Situación Financiera Consolidado (cifras no dictaminadas).

Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016, comparado con ejercicio 2015.

Al cierre del primer semestre de 2016, el "Activo total" reportado asciende a \$285.8 MDP; el "Pasivo" suma \$71.7 MDP; y, el "Patrimonio" asciende a \$214.1 MDP; cifras que en comparación con las registradas al 31 de diciembre de 2015, muestran incrementos de 6.6% y 10.9% en el Activo y en el Patrimonio, respectivamente, y 4.2% de decremento en el Pasivo.

El Activo refleja un incremento neto de \$17.7 MDP, que deriva del aumento en las cuentas de "Efectivo", que pasó de un saldo en blanco en 2015 a \$235.0 miles de pesos en 2016, en "Bancos" en 7.1%, en "Depósitos de fondos de terceros" en 135.6%, todas éstas del "Activo circulante", y el aumento en la cuenta de "Construcciones en proceso", que pasó de un saldo en ceros en 2015 a \$4.6 MDP en 2016, del "Activo no circulante", que indican refleja el saldo por la obra que se está ejecutando; sin embargo, la Entidad **no proporciona mayores detalles de información**, y cabe recordar que en la Primera Sesión de Junta de Gobierno 2016 **se aprobó un programa de inversión por \$34,406,837.99, para 3 proyectos de obra a ejecutarse en 2016.**

Por su parte, el Pasivo muestra una disminución de \$3.1 MDP, resultado del decremento que muestra la cuenta de "Retenciones y contribuciones por pagar" en 49.6%, que en monto es superior a los aumentos registrados en el rubro de "Cuentas y documentos por pagar a corto plazo a proveedores nacionales" en 90.8% y de "Fondos en administración a corto plazo" en un 94%.

A su vez, el Patrimonio observa un ligero aumento de \$20.8 MDP, que obedece básicamente al incremento en la cuenta de "Aportaciones del gobierno federal del año en curso", que de tener un saldo en cero a diciembre de 2015, para el cierre del semestre registra un saldo de \$22.6 MDP, que resultan suficientes para compensar el aumento en el déficit del "Resultado de ejercicios anteriores" en 13.6%, al pasar de menos \$164.3 MDP a menos \$186.7 MDP.

Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 30 de junio de 2016, comparado con 1er. semestre de 2015.

En el primer semestre de 2016, la Entidad reporta que el total de Ingresos ascendieron a \$176.6 MDP, monto que mostró un incremento del 0.2% respecto a los \$176.3 MDP registrados el año anterior; pues el Subsidio del Gobierno Federal presentó un incremento del 0.12%, al pasar de \$176.2 MDP en 2015 a \$176.4 MDP para el mismo primer periodo de 2016.

Por otra parte, el total de gastos de funcionamiento en el semestre ascendieron a \$180.5 MDP; comparativamente esta cifra es mayor en 3.8% (\$6.5 MDP más) respecto del primer semestre de 2015. Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable, ya que los gastos representaron el 98.7% de sus ingresos totales en el citado periodo de 2015, y significaron el 102.2% durante el primer semestre de 2016.

Lo anterior, muestra un resultado del semestre con desahorro de \$3.9 MDP, que cambia completamente comparado con el ahorro de \$2.3 MDP obtenido en el mismo semestre de 2015.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

La asignación presupuestal modificada anual para 2016 asciende a \$416.2 MDP, siendo 7.8% más que los \$386.2 MDP asignados en su presupuesto 2015, de los cuales 84.8% corresponde a recursos fiscales y 15.2% a ingresos propios. La Entidad programó el ejercicio de \$213.4 MDP (51.3%) durante el primer semestre del año, de los cuales \$184.9 son recursos fiscales y \$28.4 MDP propios, distribuidos de la siguiente manera: 62.9% para servicios personales; 4.4% para materiales y suministros; 20.2% para servicios generales; 1.9% a becas, 3% a bienes muebles e inmuebles; y, 7.6% a obra pública.

Los recursos fiscales fueron recibidos en su totalidad, mientras que en propios se logró una captación de \$14.0 MDP, que incluye \$2.2 MDP de devengado no cobrado, representando el monto el 49.3% del programado para el periodo.

Además, se recibieron \$7.6 MDP en Fondos sectoriales y transferencias CONACYT para el apoyo de diversos proyectos, más \$1.4 MDP de CONACYT para un proyecto de infraestructura.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

En el primer semestre de 2016, a nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$186.3 MDP, lo que significa que la Entidad efectuó la aplicación del 87.3% de su presupuesto programado para el periodo, apreciándose que en los recursos fiscales con excepción del sobre ejercicio vinculado al capítulo 3000, existió un subejercicio en todos los capítulos de gasto, y que reportan se debe a que existen pagos pendientes en el caso del capítulo 1000 y a la existencia de una ampliación presupuestal, y en los otros casos derivó de que existen procesos para adquisición de bienes o servicios que se encuentran pendientes de aprobación o estaban inconclusos; por otra parte el sobre ejercicio derivó de compromisos ya pactados que debieron cubrirse a pesar de que se realizó una reducción en la partida respectiva.

Por lo que hace a ingresos propios, con excepción del capítulo 5000, que muestra un sobre ejercicio, el resto presentan un subejercicio, siendo el más representativo el del capítulo 1000, que se derivan de la falta de captación de recursos, y en el caso del sobre ejercicio en el 5000 deriva de la temporalidad en que deben llevarse a cabo procesos de adquisición de equipos de laboratorio especializados que provienen del extranjero.

El ECOSUR señala que la mayoría de las variaciones en el caso de recursos fiscales se regularizaran hacia el cierre del ejercicio en curso, y las que se aprecian en recursos propios dependerán de la captación de recursos que se logre en el segundo semestre de 2016; sin embargo, el Comisariato considera que el sobre ejercicio en el capítulo 5000 de recursos propios deriva de una mala planeación de las necesidades de equipamiento que tiene la Entidad, por lo que debe realizarse una mejor planeación de este tipo de requerimientos, y respecto al resto, realizar las gestiones necesarias para contar con las adecuaciones presupuestarias que se requieran hacia el cierre del presente ejercicio.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Pasivos Laborales.

El Colegio reporta que enfrenta 3 juicios laborales, en los que no se establece el pasivo contingente demandado; en dos casos se habla de reclamación de la reinstalación de los actores, ambos ya fueron resueltos en primera instancia, uno a favor y otro en contra del ECOSUR, encontrándose al

momento los laudos impugnados; en el caso del tercero se encuentra en trámite, señalándose que se reclaman diversas prestaciones, pero sin que existan mayores datos al respecto.

Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.

La Entidad contaba al cierre de 2015 con un catálogo de 22 observaciones pendientes de atención, siendo 16 determinadas por el Órgano Interno de Control, 5 por la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y 1 del Despacho de Auditoría Externa, y de las cuales se atendieron 6 de las determinadas por el OIC, y 4 de la Unidad de Auditoría Gubernamental, con lo que quedaban 12; sin embargo, en el periodo fueron determinadas 3 observaciones por OIC, por lo que al cierre del primer semestre de 2016 se tenían 15 observaciones pendientes de atención.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo.

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del ECOSUR está centrando su acciones a impulsar el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible", específicamente a través de la instrumentación de acciones en las 5 estrategias del Objetivo en materia de investigación, formación de capital humano, desarrollo regional sustentable e incluyente, transferencia y aprovechamiento del conocimiento y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el ECOSUR ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que muestra las 9 iniciativas estratégicas que tiene el Colegio: *i)* Causas y consecuencias de las actividades humanas y los cambios globales sobre los ecosistemas terrestres y acuícolas para conservar su integridad biológica; *ii)* Procesos y transformaciones socioculturales para promover la justicia y la igualdad social; *iii)* Innovación socioambiental y manejo sustentable de los recursos para enfrentar los cambios globales; *iv)* Procesos y determinantes de la salud poblacional en el marco de los sistemas y las políticas públicas para la equidad y la sustentabilidad; *v)* Simulación de escenarios con bases de datos y análisis geoespacial; *vi)* Desarrollo del Posgrado; *vii)* Desarrollo de la Vinculación; *viii)* Desarrollo de las áreas de Apoyo Académico, y; *ix)* Desarrollo de la Administración; asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo de este periodo.

E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016, y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, la Entidad informa que obedece la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la SHCP, busca la contratación de servicios de forma consolidada, los equipos de fotocopiado e impresión se contratan mediante el sistema de arrendamiento, y para el ahorro en gastos de viáticos y transportación se privilegia el uso de equipo de videoconferencia.

Por otro lado, la Entidad informa que sigue contando con una Estructura Orgánica y Administrativa aprobada al cierre del ejercicio de 465 plazas de estructura, siendo 19 de mando, 341 de personal científico y de investigación o docencia, y 105 de personal operativo, registrándose en el primer

semestre 30 vacancias, siendo 28 de personal científico y tecnológico y 2 administrativos; además se realizó la contratación de **23 personas con carácter eventual que no están autorizadas**, y 17 Cátedras CONACYT.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, **se informa de nueva cuenta** que el ECOSUR, que aun cuando tiene claves de acceso y está dado de alta en el sistema, **no lo utiliza en su operación cotidiana, por lo que no se ha realizado ningún registro en el periodo que se reporta.**

E.4 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El ECOSUR reporta haber recibido 17 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 15 fueron atendidas en tiempo y forma, 1 fue desechada por falta de respuesta del ciudadano, y 1 no fue competencia de la Entidad. Cabe mencionar que durante el periodo no se interpusieron recursos de revisión ante el INAI, y por tanto, tampoco hubo resoluciones de esta instancia.

Respecto a los indicadores del INAI, a la fecha de presentación de la información no se había recibido las calificaciones correspondientes al primer semestre de 2016.

Se llevó a cabo en tiempo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados y en el Sistema de Datos Personales no se registraron modificaciones.

Por lo que respecta a Organización y Conservación de Archivos, se realizaron las acciones comprometidas en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2016.

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

La Entidad reporta que el presupuesto anual autorizado para este rubro ascendió a \$42.6 MDP, cifra 42.9% inferior a los \$74.7 MDP autorizados para el ejercicio 2015, los cuales ya fueron ejercidos al 100% al cierre del primer semestre de 2016, habiéndose ejercido de la siguiente manera: \$10.9 MDP vía adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, que representa el 25.7% del anual modificado; \$23.1 MDP, equivalentes al 54.2%, fueron contratados al amparo del artículo 41 de la LAASSP; y, \$8.5 MDP, que representan el 20.04%, fueron asignados mediante licitación pública; concluyéndose que en el periodo reportado el ECOSUR ha cumplido con el porcentaje que se permite contratar al amparo del artículo 42 de la Ley.

Sin embargo, es necesario que se realicen algunas precisiones, pues por segundo año consecutivo se reporta como ejercido al 100% el presupuesto modificado anual al cierre del primer semestre el ejercicio; en el caso del ejercicio 2015 se reportó para el primer semestre del año que se contaba con un presupuesto modificado anual de \$33.3 MDP, y para el informe anual la cifra reportada fue de \$74.7 MDP. Y atendiendo a que se tiene un subejercicio en el presupuesto consolidado autorizado, se presume que los \$42.6 MDP corresponden al programado semestral, por lo que se solicita la aclaración correspondiente y que en lo sucesivo se presente en el informe de autoevaluación la información tal como se requiere en los Términos de Referencia y en los formatos anexos.

Además, de forma preventiva se reitera la recomendación de que respecto de las contrataciones realizadas al amparo del Artículo 41 de la Ley, todos los casos deben contar con las justificaciones correspondientes debidamente documentadas, y tener la asesoría del Órgano Interno de Control.

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

La Entidad reporta que cuenta con un presupuesto en capítulo 6000 de \$16.2 MDP, de los cuales ha ejercido del 86.2%, de ellos 6.1% han sido mediante invitación a cuando menos tres personas, y el 80.12% restante a través de licitación pública.

De lo anterior se desprende, que con la mayor parte del presupuesto de este rubro ejercido al cierre del primer semestre, la Entidad cumple con los márgenes que permite el artículo 43 de la LOPSRM para ser contratados vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En el mes de enero del año en curso, se firmó el Convenio Modificadorio al Anexo Único de las Bases de Colaboración entre CONACYT y ECOSUR, en donde se realizaron ajustes a su forma, redacción, así como los compromisos e indicadores aplicables a la Entidad.

E.8 Control Interno.

El 6 de abril del año en curso se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), y el 19 de agosto de este mismo año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, en donde se revisaron los avances al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), y se dio seguimiento a diversas problemáticas de la Entidad, generándose acuerdos para que la Dirección General pueda asumirlas y resolverlos a la brevedad posible.

F. Convenio de Administración por Resultados.

De los 10 indicadores que se determinaron finalmente para el Anexo III del CAR, se tiene que en 5 casos ya se rebasó la media anual, o incluso ya se superó la expectativa planteada para el año en el cociente, pues en algunos casos existen variaciones significativas en el numerador y denominador que impactan el resultado.

De las 5 restantes, una se encuentra en ceros, que es la de propiedad intelectual, y las 4 restantes no llegan a la media anual, y son: "Generación de Conocimiento de Calidad", "Transferencia de Conocimiento", "Índice de sostenibilidad económica" y el de "Índice de sostenibilidad económica para la investigación", en los cuales vale anotar que también presentan variaciones en los elementos de su fórmula.

G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la Entidad.

En cuanto al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR, la Entidad reporta que registró un Activo de \$7.1 miles de pesos, un Pasivo de \$0.0 pesos y un Patrimonio de \$0.0 pesos al cierre del primer semestre del ejercicio en curso.

De su Estado de ingresos y egresos, se desprende que únicamente hubo ingresos en el primer semestre del año por concepto de utilidad por venta de títulos, monto que ascendió a \$1.6 miles de pesos y egresos ascendieron a \$34.8 miles de pesos por concepto de honorarios fiduciarios, por lo que la utilidad en el periodo asciende a \$7.1 MDP.

Cabe hacer mención que no se apoyó ningún proyecto durante el periodo.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación Semestral se estructuró conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, y en él se exponen las acciones que emprendió ECOSUR para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2016.

I. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación del 1er. Semestre de 2016 presentado por el Director General del ECOSUR muestra resultados regulares, dado que sus avances en relación con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados solamente alcanzaron o superaron en el 50% de ellos, la media en sus metas anuales, con ciertas variaciones en su fórmula de cálculo.

Además, existen indicadores que ya comienzan a presentar una cierta tendencia de incumplimiento, como son el de "Generación de conocimiento de calidad" y el de "Índice de sostenibilidad económica"; atento a lo cual, la Entidad debe realizar un serio análisis respecto de las expectativas que se tenían cuando se realizó la planeación a mediano plazo y la realidad que se está viviendo para determinar si fueron trazadas bajo una perspectiva irreal, o si han existido factores no previsibles que están afectando su cumplimiento.

Por otro lado, debe resolverse a la brevedad el futuro de la Maestría Profesionalizante en Liderazgo para la Conservación Mediante el Aprendizaje, pues el que permanezca inactiva no solo daña la imagen institucional, sino que eventualmente puede impactar en los indicadores de "Calidad de los posgrados" y "Generación de Recursos humanos especializados".

También es recomendable que se proporcione mayor información sobre la Maestría Profesionalizante en Ecología Internacional, que tuvo también un periodo de crisis, pues para este primer semestre no se habla del número de estudiantes activos en dicho programa, sino únicamente se hace referencia a la extensión en el tiempo en que estará abierta la convocatoria para la misma.

Por lo que corresponde a la parte financiera presupuestal, el Estado de Actividades muestra que el "Total de Ingresos" ascendieron a \$176.6 MDP, y los "Gastos de Funcionamiento" fueron por \$180.5 MDP; atento a lo cual, la comparación de ingresos-gastos resulta desfavorable respecto del mismo periodo del año anterior, ya que los gastos representaron el 98.7% de sus ingresos totales en 2015, y significaron el 102.2% durante el primer semestre de 2016, por lo que el periodo en revisión culmina con un desahorro de \$3.9 MDP, que contrasta con los \$2.3 MDP de ahorro obtenido el año anterior.

Además, debe cuidarse de forma puntual el ejercicio del gasto durante el segundo semestre del año, pues existen variaciones que generaron tanto subejercicios como sobre ejercicios en el presupuesto programado, y algunos de ellos pareciera que fueron generados por una planeación deficiente; por lo que deben tomarse en cuenta las experiencias que se tienen para la programación del ejercicio presupuestario en los años subsecuentes.

Por cuanto al Control Interno, a pesar de que ya fue instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de ECOSUR, aún es necesario que se regularice su funcionamiento para que se convierta en un verdadero foro de seguimiento, no solo del cumplimiento del Sistema de Control Interno, sino de problemáticas que afectan a la Entidad y que pueden impactar en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Respecto a los pasivos contingentes que se reportan, el Comisariato solicita que se proporcione mayor información respecto a su situación, se detalle el tipo de prestaciones que se demandan y, en su caso, si ECOSUR cuenta con una reserva para hacer frente a contingencias económicas en caso de que se presenten, o si cuenta con las condiciones para dar cumplimiento al laudo en caso de que se condene a la reinstalación del actor.

Adicionalmente, resulta indispensable que se refuercen las acciones que se están llevando a cabo para la atención de observaciones y estrechar la relación de coordinación con el Órgano Interno de Control para solventar la mayor cantidad posible en un breve término, y con ello evitar que el inventario vuelva a crecer, con independencia de la antigüedad que se pueda ir generando en las observaciones.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de El Colegio de la Frontera Sur, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

ECOSUR

05/2016 Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio 2016 no se presenten distorsiones en el presupuesto autorizado, pues al cierre del primer semestre ya se generaron diversos subejercicios y sobre ejercicios, por lo que la Entidad debe estar atenta a la existencia de eventos que pudieran mantener el desbalance, y así estar en posibilidad de generar las gestiones procedentes en el tiempo oportuno.

06/2016 Remitir a los miembros de esta Junta de Gobierno un alcance en el que se informe sobre las inconsistencias detectadas en el Cuadro de Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo expuesto en el inciso relativo de esta Opinión.

Finalmente, solicitamos a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad a que de la atención puntual de las mismas, a efecto de que el Órgano de Gobierno pueda darles el seguimiento correspondiente.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente